

DECRETO N° 0395
NEUQUÉN, 03 MAY 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 1403-M-18, originado en el Pase N° 108/18 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, informa el fallecimiento del agente **SFEIR MARIO CARLOS, L.P. N° 5860, D.N.I. N° 8.850.238, Clase 1947**, ocurrido el día 23 de febrero de 2018; adjuntando fotocopia certificada del Acta de Defunción N° 229/18, Declaración Jurada suscripta por la señora **MARÍA MAGDALENA KRAIESKI, D.N.I. N° 6.374.326**, en carácter de esposa del nombrado, con la conformidad de los derechohabientes María de los Ángeles Sfeir, D.N.I. N° 23.856.289, Leandro Elías Sfeir, D.N.I. N° 24.825.018, y Yasmina Luján Sfeir, D.N.I. N° 27.004.287, y demás documentación correspondiente, en fotocopia;

Que por Dictamen N° 26/18, la Dirección de Asesoría Legal Laboral -Subsecretaría de Recursos Humanos- manifiesta que a los fines del pago de la liquidación final por fallecimiento del agente Sfeir, atento a la declaración jurada presentada por su esposa, señora María Magdalena Kraieski, con la conformidad prestada por los derechohabientes María de los Ángeles Sfeir, D.N.I. N° 23.856.289, Leandro Elías Sfeir, D.N.I. N° 24.825.018, y Yasmina Luján Sfeir, D.N.I. N° 27.004.287, que acredita la filiación y vínculo de los nombrados, con el resguardo de responsabilidad que se consigna expresamente, manteniendo el criterio práctico implementado por la Municipalidad que no demanda previos trámites judiciales, se consideran cumplidos los extremos legales para la efectivización del pago a la nombrada;

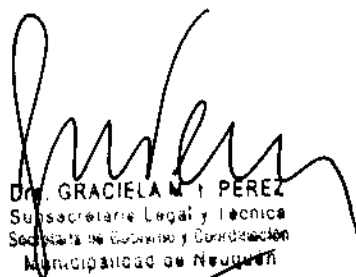
Que por Informe N° 389/18, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal-, con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal que prevea lo detallado en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, con vigencia al día 24 de ----- febrero de 2018, al agente **SFEIR MARIO CARLOS, L.P. N° 5860 (Grupo 01), D.N.I. N° 8.850.238, Clase 1947, Categoría 25,**


Dr. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

conforme surge de la fotocopia certificada del Acta de Defunción N° 229/18, quien dependía de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 389/18 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

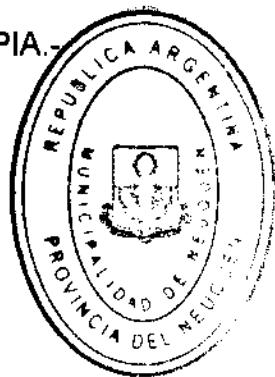
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Dirección de Liquidación de Haberes ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar los haberes pendientes de cobro más las licencias ordinarias pendientes de usufructo, según lo informado por la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal-, a favor de la derechohabiente, señora **MARÍA MAGDALENA KRAIESKI, D.N.I. N° 6.374.326**, en carácter de esposa del nombrado; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 389/18 de la División Legajos y Certificaciones.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
JA.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2184
Fecha 28.1.05.2018